



Alcaldía de Medellín

---

## Informe del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED

Abril de 2021

---



# SATMED

• Para las infancias, juventudes y familias •

MED  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

### 1. Introducción

La labor del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (en adelante SATMED) está enmarcada dentro de la nueva misionalidad de la Secretaría de la Juventud de Medellín que propende por la promoción, la prevención y la protección de la vida, los derechos y las libertades de los y las jóvenes de la ciudad<sup>1</sup>. Para ello, el SATMED procura la priorización de la atención de nueve *Problemáticas o Hechos Victimizantes* a las que se encuentran expuestos nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes (NNAJ): Reclutamiento forzado, uso, utilización de niños, niñas adolescentes y constreñimiento a jóvenes; Trabajo infantil y explotación económica; Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA); Violencias sexuales; Embarazo adolescente; Homicidio; Femicidio; Vulneraciones a la libertad de conciencia y Desnutrición infantil. Esta última problemática incorporada en el 2021 como prioridad en el SATMED se alinea a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo municipal “Medellín Futuro” que buscan erradicar la desnutrición crónica de los niños y niñas de la ciudad, especialmente de aquellos entre los 0 y los 5 años de edad, quienes son los más vulnerables frente a las consecuencias y secuelas físicas y cognitivas de un estado nutricional deficiente (Municipio de Medellín, 2020).

En el año 2021 el Sistema de Alertas tempranas de Medellín se consolida como proyecto estratégico de ciudad, adscrito al programa “Juventud Que Teje Vida” del componente de “Juventudes”, de la Línea Estratégica “Medellín Me Cuida” establecido en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro y se fortalece con el trabajo conjunto de sus Secretarías responsables: Juventud; Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; y Seguridad y Convivencia, así como con la articulación con las demás dependencias y entes descentralizados del Municipio de Medellín (Concejo de Medellín, 2019).

El presente informe da cuenta de un análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo, de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED al 30 de abril de 2021 con enfoque de género y teniendo en cuenta el contexto general en el que se registraron, las problemáticas o hechos victimizantes, las características diferenciales de las víctimas, la localización geográfica de los hechos y los factores de riesgo asociados a las problemáticas alertadas. También se presenta una evaluación preliminar del acompañamiento realizado por la Secretaría de la Juventud a las manifestaciones sociales de los últimos días del mes de abril y la gestión de alertas derivadas de estas.

<sup>1</sup> Decreto número 0863 de 2020





## Alcaldía de Medellín

### 2. Gestión del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – SATMED al 30 de abril de 2021

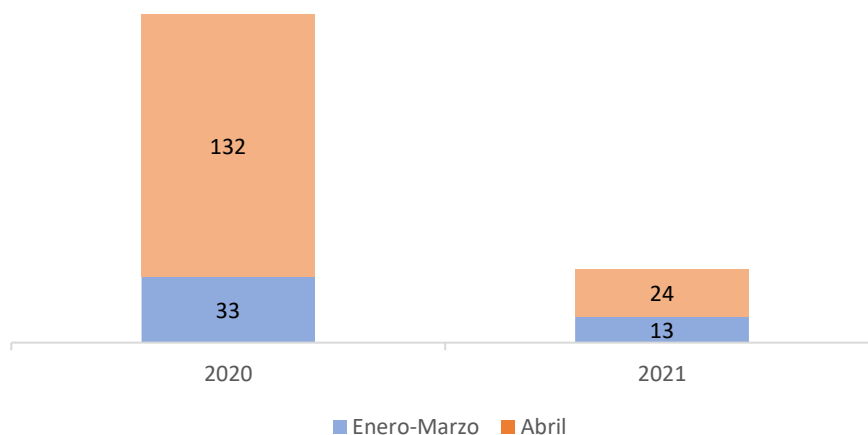
Al 30 de abril de 2021 el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) recibió un total de 38 alertas (tempranas, inminentes y de atención), de las cuales el 97,4% (37) correspondieron a registros de tipo individual y el 2,6% (1) restante a registros colectivos (Tabla 1). Estas cifras muestran una disminución del 77,6% en el reporte de alertas de tipo individual durante el 2021 en comparación con las registradas en el año 2020 (Gráfico 1). Dicha variación es explicada en gran parte por el pico presentado en el mes de abril de 2020, debido al establecimiento de medidas de confinamiento obligatorio para la contención de la propagación de la pandemia por COVID-19 entre marzo y junio que afectaron gravemente aspectos económicos en materia de generación de ingresos, así como en materia de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y la exacerbación de factores de riesgo en salud mental y en problemas familiares.

Tabla 1. Número de alertas 2021

	Individuales	Colectivas
<b>Abril</b>	24	1
<b>Acumulado 2021</b>	37	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 1. Comparativo del número de alertas 2020 vs 2021 (enero a abril)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

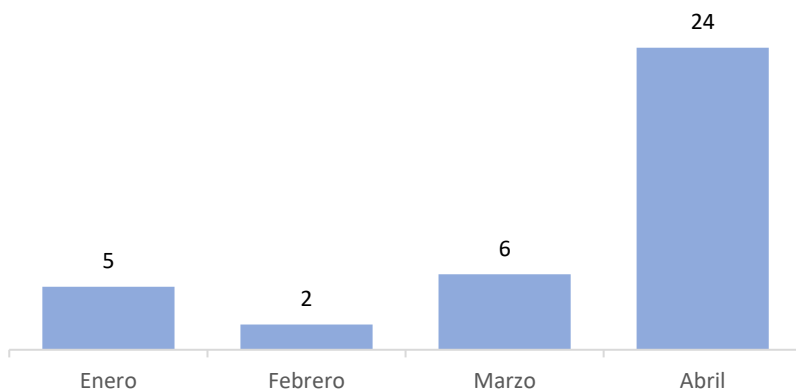




## Alcaldía de Medellín

Al observarse el comportamiento del número de alertas que ingresaron al SATMED en los primeros cuatro meses del presente año, ha habido un aumento considerable en el reporte de éstas en abril, con una variación positiva del 300% respecto a las registradas en marzo (Gráfico 2). Este incremento se debió, en parte, al ingreso de alertas relacionadas con las manifestaciones sociales acaecidas durante los últimos días de abril.

Gráfico 2. Número de alertas por mes 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

De acuerdo con los objetivos del plan indicativo del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, El SATMED ha gestionado ante las entidades competentes la atención de cada una de las alertas, según sus particularidades, el 100% de las registradas en lo corrido del 2021 y ha realizado el seguimiento a dicha atención hasta su cierre efectivo (cesación de la situación de riesgo o atención a víctimas de hechos consumados) del 18,9% (7) de todas las alertas individuales registradas durante dicho período y una más no se ha podido gestionar por falta de información de contacto de las personas en riesgo o de quién informa (Gráfico 3).



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

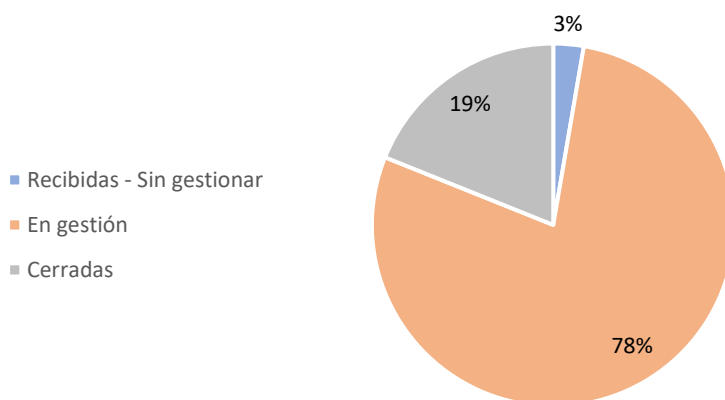
Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

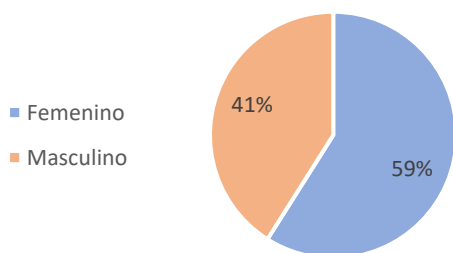
Gráfico 3. Estado de las alertas en 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

En las 37 alertas individuales registradas en el corrido del año 2021 han sido afectadas 39 personas de todos los rangos de edad, ya que dos de estas alertas tuvieron asociadas a dos personas en riesgo. De este total, el 59% correspondió a población femenina en riesgo y el 41% a población masculina (Gráfico 4, Tabla 2), lo que indica una diferencia más significativa entre géneros de lo que se venía presentando en el 2020. Además, esta diferencia se amplía al considerarse el género según la problemática y rangos de edad, como se verá más adelante.

Gráfico 4. Afectado por género en 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 2. Afectados por género abril - acumulado 2021

Género	Abril	Acumulado 2021
<b>Femenino</b>	16	23
<b>Masculino</b>	10	16
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>39</b>

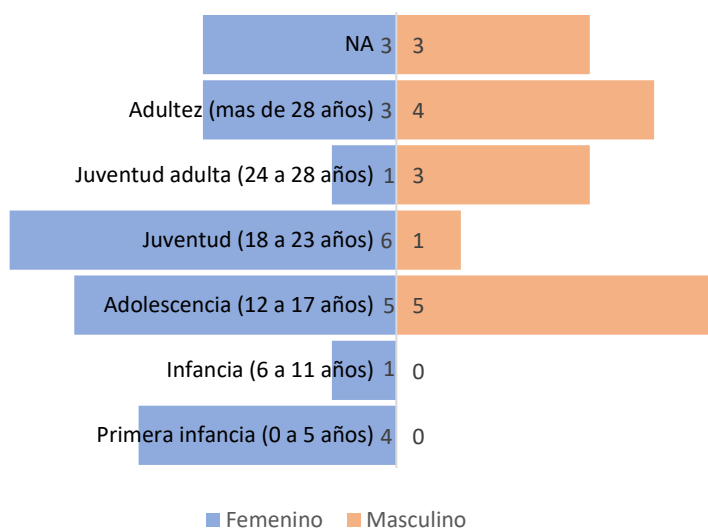




## Alcaldía de Medellín

Precisamente, respecto a los rangos de edad, las mujeres fueron más afectadas que los hombres en primera infancia (0 a 5 años), la infancia (0 a 11 años), así como en la juventud (18 a 23 años); A su vez, los hombres lo fueron más en la Juventud adulta y la adultez, pese a que en estos dos últimos la diferencia no sea tan significativa, respecto a sus pares femeninas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Afectados por género y rango de edad (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

En general, el 53% de la población afectada en lo corrido del año 2021 y el 55% durante el mes de abril se concentraron en los grupos etarios adolescentes y jóvenes entre 18 y 28 años (Tabla 3). Mas adelante se analizarán las problemáticas y los factores de riesgo de acuerdo con estos rangos de edad y el género.

Tabla 3. Porcentaje de afectados según rango de edad

Grupo Etario	Acumulado Año a Abril	Abril
Primera Infancia	10%	7%





## Alcaldía de Medellín

Segunda Infancia	3%	4%
Adolescencia	25%	33%
Juventud	18%	15%
Juventud Adulta	10%	7%
Adultez	20%	19%
NA	15%	15%
Total	100%	100%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Respecto a la localización geográfica de los casos, en 14 de las 16 comunas y en 2 de los 5 corregimientos se han informado de situaciones de alerta. Las mayormente afectadas han sido las comunas 06 – Doce de Octubre (7 casos), 02 – Santa Cruz (5 casos) y 10 – La Candelaria (4 casos) (Tabla 4), ubicándose éstas por encima del tercer cuartil (Gráfico 6). Por otra parte, en las comunas 05 – Castilla y 13 – San Javier y en los corregimientos 50 – San Sebastián de Palmitas, 80 – San Antonio de Prado y 90 – Santa Elena no se registran aún alertas. En promedio, en lo corrido del 2021 se han registrado 1,8 alertas por comuna o corregimiento (Gráfico 7).

Tabla 4. Alertas por comuna y corregimiento 2021

Comuna 06 – Doce de Octubre	7
Comuna 02 – Santa Cruz	5
Comuna 10 – La Candelaria	4
Comuna 01 – Popular	2
Comuna 03 – Manrique	2
Comuna 11 – Laureles Estadio	2
Comuna 13 – San Javier	2
Comuna 04 – Aranjuez	1
Comuna 07 – Robledo	1
Comuna 08 – Villa Hermosa	1
Comuna 09 – Buenos Aires	1
Comuna 14 – El Poblado	1
Comuna 15 – Guayabal	1
Comuna 16 – Belén	1

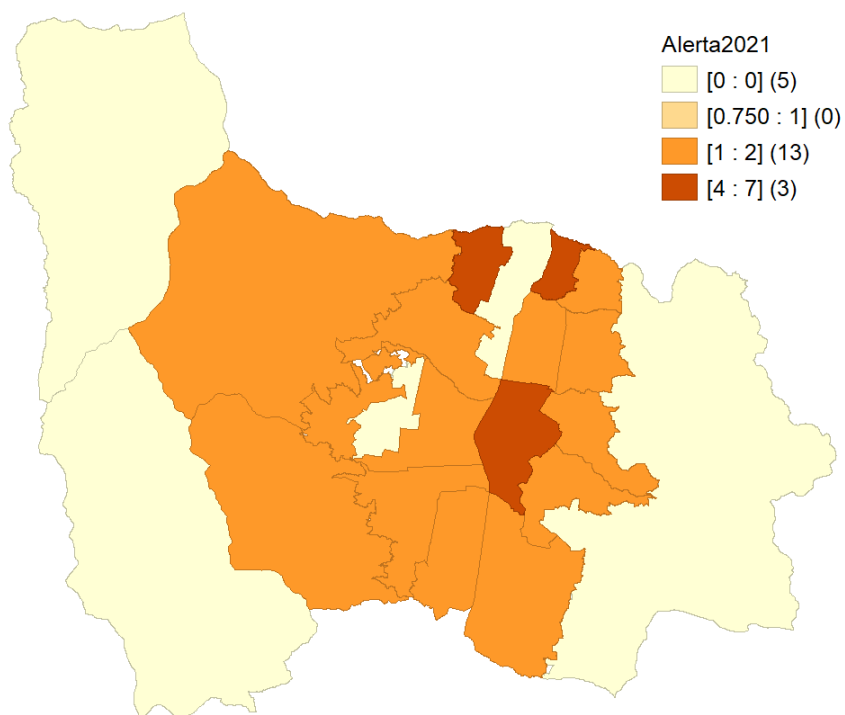


## Alcaldía de Medellín

Comuna 60 – Corregimiento de San Cristóbal	1
Comuna 70 – Corregimiento de Altavista	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 6. Mapa de calor del número de alertas por comunas



Fuente: Sistema de Información del SATMED

MED  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

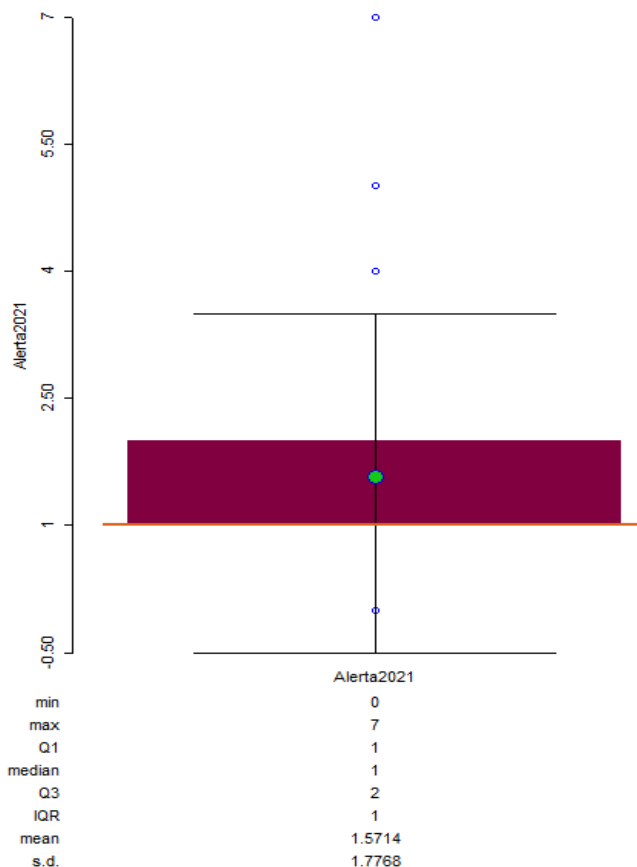






## Alcaldía de Medellín

Gráfico 7. Distribución del número de alertas por comuna



Fuente: Sistema de Información del SATMED

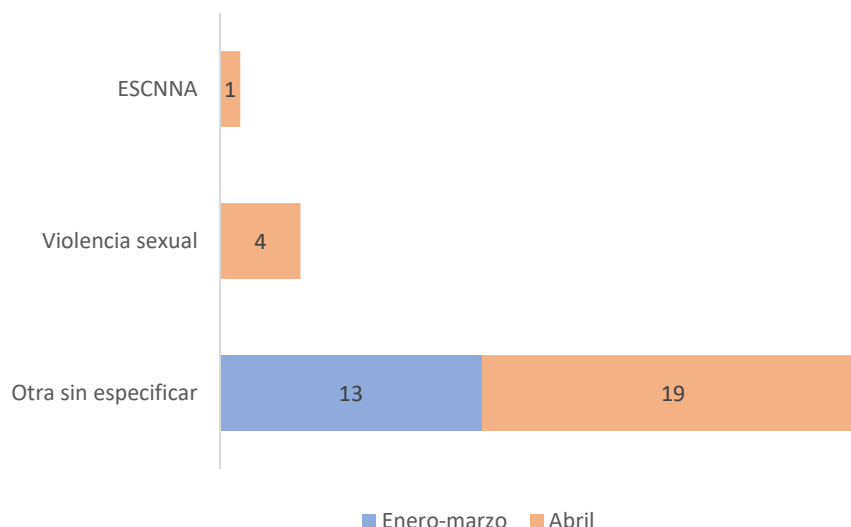
Entre enero y marzo de 2021 se presentaron, como se mencionó anteriormente, 13 alertas que no estaban directamente asociadas a las 9 problemáticas priorizadas por el SATMED (Gráfico 9), pero que si implicaban la existencia de factores de riesgo u otras problemáticas que se detallarán a continuación. Adicionalmente, en el mes de abril comenzaron a registrarse alertas por ESCNNA y Violencia sexual.





## Alcaldía de Medellín

Gráfico 8. Número de alertas por problemática (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

### Violencia sexual

La Organización Mundial de la salud (OMS), define la violencia sexual como (...) todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.11).<sup>2</sup>

Adicional a lo señalado en esta definición, es importante resaltar que todo acto de violencia sexual es una conducta “deliberada, consciente, intencional, y racional; claramente instrumental y orientado a la consecución de unas metas a corto plazo que son deseadas por el sujeto agresor, sin tomar en cuenta las necesidades o derechos de quién es agredido”<sup>3</sup> (p.27).

De acuerdo con las definiciones anteriores, durante el mes de abril de 2021 se registraron 24 alertas, de las cuales 4 se identificaron como situaciones de violencia sexual hacia mujeres en primera infancia y adolescencia (Tabla 5), 3 de

<sup>2</sup> Citado por SEXUAL VIOLENCE RESEARCH INITIATIVE, 2010, en Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios.

<sup>3</sup> MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2010, Modelo de Atención Integral en Salud.





## Alcaldía de Medellín

ellas como riesgo inminente y 2 de atención, en las comunas 03 – Manrique, 07 – Robledo y 10 – La Candelaria y principalmente estas situaciones se presentaron dentro de los hogares de las afectadas.

Tabla 5. Afectados por violencia sexual 2021

Grupo etario	Género Femenino
Primera infancia	2
Adolescencia	3

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 6. Características diferenciales afectados por violencia sexual

Urbano	3
Afro	1
Mestizo	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Cabe señalar que en todos los casos se tuvo como factor de riesgo los antecedentes de violencia sexual, lo que indica una revictimización de las afectadas; así como afectaciones al estado de ánimo, la salud mental y problemas relacionados con la permanencia en el sistema educativo (Tabla 7).

Tabla 7. Factores de riesgo asociados

Antecedentes de violencia sexual	5
Problemas con el estado de ánimo y la salud mental	1
Problemas con la permanencia en el sistema educativo	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

### ESCNNA

La explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (consiste en la utilización sexual de niñas, niños y adolescentes (para obtener ganancias





## Alcaldía de Medellín

sexuales, económicas, sociales o políticas, fruto del aprovechamiento de una posición de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza respecto del adulto/a, abusador/a o explotador/a. Es un delito que lleva a la cosificación y mercantilización de los NNA, vulnerándoles sus derechos y afectando su dignidad e integridad<sup>4</sup>.

En este sentido, en el mes de abril también se recibió y se gestionó una alerta de riesgo inminente por Explotación sexual y comercial de una adolescente en la comuna 06 – Doce de Octubre con factores de riesgo asociados como Problemas de salud mental y del estado de ánimo, antecedentes de ESCNNA y consumo de sustancias psicoactivas (Tabla 8).

Tabla 8. Caracterización afectada por ESCNNA

<b>Género</b>	Femenino
<b>Grupo etario</b>	Juventud
<b>Características diferenciales</b>	Urbano
<b>Comuna</b>	06 – Doce de Octubre
<b>Factores de riesgo</b>	Problemas con el estado de ánimo y salud mental Antecedentes ESCNNA Consumo SPA

Fuente: Sistema de Información del SATMED

### Otras alertas

En la categoría “Otras alertas”, están referenciados diversas situaciones de riesgo o vulneración de derechos de los NNAJ, que en todo caso son factores de riesgo asociados a las 5 problemáticas priorizadas por el SATMED, situaciones que a su vez instalan a los NNA ante un escenario de riesgo mayor, no solo frente a la ocurrencia de dichas problemáticas, sino ante cualquier otra situación de vulneración de sus derechos.

<sup>4</sup> Concepto construido por la mesa contra la ESCNNA de Medellín, a partir de las definiciones del Primer Congreso contra la Explotación Comercial de los Niños (1996) y la Organización de Naciones Unidas (2017)





## Alcaldía de Medellín

Como se mencionó anteriormente, entre enero y marzo se registraron 13 alertas no relacionadas directamente con las nueve problemáticas priorizadas por el SATMED y 19 más durante el mes de abril, lo que supone un aumento del 338,5% respecto al promedio reportado durante los primeros tres meses del año.

De acuerdo con lo observado en lo que va del 2021, los casos que han ingresado al SATMED tiene como principales factores de riesgo asociados aquellos relacionados con problemas de estado de ánimo y la salud mental, tanto en mujeres como en hombres. Además, las mujeres han tenido una mayor afectación por problemas familiares de diversa índole, mala situación económica familiar, consumo de SPA, entre otros (Tabla 10); mientras los hombres lo fueron principalmente por problemas de acceso y permanencia a los sistemas educativos y sanitarios (Tabla 11).

Estos factores de riesgo señalados muestran una continuación de aquellos identificados durante el 2020 y que marcaron una clara diferencia con respecto a aquellos que se presentaron en mayor medida asociados a los casos reportados en el 2019, cuando sobresalieron especialmente los que indicaban un posible riesgo de revictimización en población con antecedentes de afectación por alguna de las problemáticas priorizadas.

Tabla 5. Factores de riesgo mujeres

Problemas del estado de ánimo y salud mental	5
Problemas familiares	5
Mala situación económica	3
Consumo SPA	3
Falta de oportunidades	2
Tiene hijos	2
Antecedentes en alguna problemática	1
Entornos donde se consumen SPA	1
Problemas con el acceso y permanencia en el sistema educativo	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED





## Alcaldía de Medellín

Tabla 6. Factores de riesgo hombres

Problemas del estado de ánimo y salud mental	6
Problemas con el acceso y permanencia en el sistema educativo	3
Problema con el acceso y permanencia en el sistema de salud	3
Problemas familiares	2
Mala situación económica	2
Falta de oportunidades	1
Amenaza	1
Captura movilización social	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

### 3. Acompañamiento a manifestaciones sociales

Desde el 28 de abril de 2021 se han presentado una serie de manifestaciones sociales de protesta en la ciudad de Medellín en el marco del Paro Nacional y suscitadas, en principio, por la oposición ciudadana al proyecto de ley de “Solidaridad sostenible” o Reforma Tributaria propuesta por el gobierno nacional y que buscaba el recaudo de alrededor de 23 billones de pesos para la mitigación del déficit fiscal y la atención a la crisis económica y social producto de la Pandemia por COVID-19. En este sentido, la administración municipal, por medio de sus distintas secretarías, ha venido realizando el acompañamiento a las actividades convocadas en el marco de la protesta social pacífica para garantizar los derechos de los manifestantes.

Es así como La Secretaría de la Juventud ha hecho presencia durante las marchas y plantones por medio de sus Agentes de Cuidado y ha dispuesto de un equipo de los programas Juventud que teje vida y Medellín Joven, así como del proyecto SATMED para la recepción, gestión y seguimiento de las alertas recibidas por posibles vulneraciones o afectaciones en el contexto de las manifestaciones. En este propósito se ha realizado la articulación con la Personería de Medellín, la Fiscalía, la oficina de Derechos Humanos de la Policía y la Secretaría de Salud, para garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, las atenciones en materia de salud y el establecimiento de la ubicación física de las personas reportadas.

Estas alertas han sido reportadas por medio de la plataforma del SATMED y la línea de WhatsApp de la Secretaría y a la fecha del 1 de mayo de 2021 se habían





## Alcaldía de Medellín

recibido un total de 92 casos, 4 de ellos relacionados con menores de edad, de los cuales el 40% (37) se han logrado gestionar y/o atender efectivamente al cierre de este informe (Gráfico 9).

Gráfico 9. Casos reportados por manifestaciones



Fuente: Secretaría de la Juventud de Medellín

Del total de los casos reportados a la Secretaría de la Juventud, el 95,6% (88) fue por motivos de desconocimiento de la ubicación física de las personas y el 4,4% restante (4) para el acompañamiento en materia de Derechos Humanos para la garantía de la integridad física y/o psicológica y el debido proceso en casos de aprehensión o arresto por parte de las autoridades policiales (Gráfico 10).

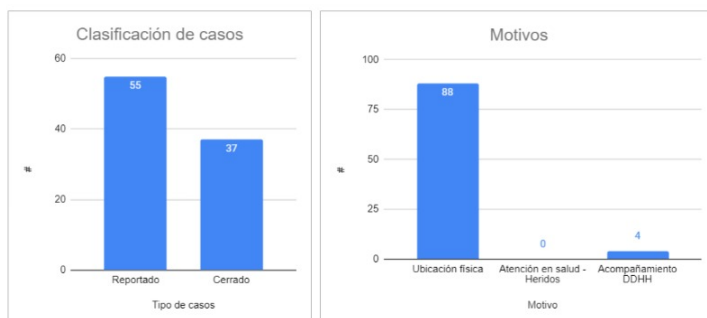
Cabe destacar que el Sistema de Alertas Tempranas de la Secretaría de la Juventud continúan en la verificación de la ubicación física de las personas reportadas y que al cierre de este informe no se tiene registro de denuncias formales por muertes o desapariciones de jóvenes o adultos en relación con las manifestaciones sociales presentadas en los últimos días del mes de abril.





## Alcaldía de Medellín

Gráfico 10. Motivos de los casos de alerta en manifestaciones



Fuente: Secretaría de la Juventud de Medellín

### 4. Conclusiones y recomendaciones

Durante el año 2021 las condiciones de vida de muchos NNAJ de la ciudad y sus familias continúan siendo críticas, debido a factores coyunturales derivados de la persistente crisis sanitaria, social y económica derivada de la Pandemia por COVID-19 y el más reciente estallido social y político por el que atraviesa el país; así como a factores de carácter estructural como aquellos relacionados con la cultura, la idiosincrasia, los imaginarios, la presencia de grupos delincuenciales cerca de zonas residenciales y recreativas y la desconfianza en las instituciones estatales, entre otros.

De acuerdo con los primeros, ha sido evidente el deterioro de las condiciones materiales de vida que tienen los NNAJ y sus familias, especialmente aquellas pertenecientes a los deciles inferiores de ingresos. En el más reciente Informe de Pobreza Monetaria en Colombia (DANE, 2021) se evidencia cómo 334.415 personas ingresaron a la condición de pobreza monetaria en 2020 en la ciudad de Medellín A.M., lo que indica un aumento del 36,6% respecto al 2019 y cómo 207.818 más lo hicieron a la condición de pobreza extrema, lo que equivale a un incremento del 150% respecto al 2019. En este sentido, desde el SATMED se ha podido observar la reiteración de factores de riesgo asociados como la mala situación económica y la falta de oportunidades de los NNAJ y sus familias; así como problemas relacionados con el estado de ánimo y la salud mental y los problemas familiares, que en muchos casos pueden surgir como consecuencia de los primeros. Así mismo, el deterioro de las condiciones de vida puede exacerbar todo tipo de problemáticas y factores de riesgo, entre las cuales se destacan las violencias sexuales, la violencia intrafamiliar, especialmente aquella ejercida contra la mujer en un contexto sociocultural de inequidad de género (Espinoza-







## Alcaldía de Medellín

Bejarano, 2020), la deserción escolar, el trabajo infantil, el reclutamiento, uso y utilización y la explotación sexual y comercial de NNA.

De acuerdo con lo anterior, el gobierno local, en este caso la Alcaldía de Medellín, deberá, en lo sucesivo, priorizar la formulación de políticas públicas que permitan la reactivación económica enfocada a la población dedicada histórica o coyunturalmente a actividades de mano de obra no cualificadas y trabajo informal, como aquellas que incluyen rentas básicas de subsistencia o subsidios; avanzar en el modelo de alternancia que posibilite a los niños, adolescentes y jóvenes regresar a las instituciones educativas, pues estos centros son, en muchos casos, los únicos entornos protectores con los que cuentan los niños, niñas y adolescentes en sus territorios y el fortalecimiento de programas de atención a la salud mental de los NNAJ y sus familias y de promoción de la salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, en el actual contexto de manifestaciones sociales que vive el país, se hace imperioso el acompañamiento por parte de las instituciones municipales en aras de garantizar los derechos a la protesta pacífica, la integridad física y la vida de los que en ella participen. En este sentido, es importante fortalecer la articulación del SATMED y la Secretaría de la Juventud con otras dependencias y entidades como la Secretaría de la No Violencia, la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, La personería de Medellín, la Policía Metropolitana y la Dirección Seccional de la Fiscalía. Como se mencionó previamente, este trabajo conjunto ha permitido que hasta el cierre de este informe no existan casos reportados como presuntas muertes o desapariciones asociadas a las protestas y que se garantice, en la medida de lo posible, el uso proporcional de la fuerza por parte de las autoridades policiales al momento del restablecimiento del orden público.

En cuanto a los factores de tipo estructural, es importante comprender que de acuerdo con esta clasificación estos son aquellos que se derivan de las condiciones de vida de largo plazo o históricas y que se encuentran arraigados en los imaginarios colectivos reforzados durante generaciones. En este sentido es importante posibilitar el surgimiento de entornos protectores emergentes y alternativos a los ya establecidos, en sinergia con la institucionalidad y organizaciones de base comunitarias que están en los territorios, en los cuáles se encuentren las bases de reconstrucción de confianza y tejido social, para la promoción del cuidado de y entre sí, para recobrar el sentido de la vida y la dignidad.



## Alcaldía de Medellín

Para ello, el SATMED le apuesta, desde sus componentes de Cualificación y Territorial, a la formación de formadores de Agentes Protectores (600 para en el 2021) para la detección oportuna de problemáticas y factores de riesgo y la activación de rutas para la atención integral; y a la formulación de planes de acción micro focalizados tendientes a la mitigación de la vulneración de los derechos de los NNAJ y sus familias, que posibiliten la creación y/o fortalecimiento de redes comunitarias, que a su vez sirvan para identificar factores protectores para la prevención de la violencia al interior de la familia y en el territorio.

Así mismo, es importante insistir en la atención oportuna e integral a las víctimas de los hechos victimizantes reportados, con el fin de disminuir la reincidencia y la revictimización, desde una perspectiva de género y en clave de curso de vida, puesto que los antecedentes en materia de problemáticas son una constante identificada en las personas registradas en las alertas recibidas y gestionadas, especialmente en aquellas de Violencias sexuales, ESCNNA y trabajo infantil.

Se deben incentivar acciones en los entornos familiares y comunitarios, que involucren el amor por sí mismo, por lo humano y la vida. Actos conscientes que devuelvan el valor por lo comunitario, el sentido de SER comunidad; aprendizaje que, como sociedad, necesitamos recobrar. Es necesario incidir para llevar a cabo una transformación cultural de estereotipos de género o ideas preconcebidas sobre, lo que puede/debe y no puede/no debe, hacer un hombre o una mujer o una persona con otras identidades de género.

Por último, es necesario insistir en fortalecer el sistema de comisarías de familia de Medellín y su relación con el SATMED para la atención efectiva de los casos derivados, así los mecanismos que permitan el acceso a la justicia y medidas de protección por parte de las víctimas, tales como las líneas 123 Agencia Mujer, 155 línea de orientación a mujeres víctimas de violencia y línea 141 del ICBF para la protección de NNAJ y el 123 social para casos de emergencia que involucren a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

### Bibliografía

Concejo de Medellín. (2019). Acuerdo municipal 114 de 2019. Medellín.  
DANE. (2021). *Pobreza Monetaria en Colombia 2020*. Bogotá D.C.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Espinosa-Bejarano, M. d. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: "La violencia contra la mujer". *Salutem Scientia Spiritus*, 181-186.

Municipio de Medellín. (2020). Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. 284. Medellín.

**El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor**

# ME DE LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

